Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	**ACTA DE REINICIO**	
	FOR-GCO-10	**Versión:** 01
		Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

CONTRATO DE OBRA N° 1096 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTURA MYS.A.S

OBJETO:	ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEDE EL CENTRO, PLATANILLAL, FLORA GAITA, LOS CAUCHOS, EL VERGEL, SANTA HELENA, PUEBLO NUEVO, LAS NUBES, Y ALTO MOTILON EN LA ZONA VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, QUE COMPRENDE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, CAMBIO DE CUBIERTAS, RESANE DE MUROS, CAMBIO DE PISOS Y ENCHAPES, ARREGLO DE BATERÍAS SANITARIAS Y VARIOS Y ÁREAS RECREATIVAS Y CANCHA DEPORTIVA
CONTRATISTA:	**CONSTRUCCTURA M Y S S.A.S** NIT: 900.361.854-6 RL: HERNANDO GONZALEZ BERNAL
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. ($386.677.921,38) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL TRAINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)
FECHA DE ACTA DE INICO:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
ACTA DE SUSPENSIÓN No1:	21 DE NOVIMBRE DE 2019
FECHA ACTA DE REINICIO No1:	06 DE MAYO de 2020

En Neiva, a los SEIS (06) días del mes de MAYO de 2020, se reunieron en la Secretaría de Educación del municipio de Neiva, el Dr. GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ en calidad de Secretario de Educación; el Ingeniero VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE en calidad de Apoyo a la Supervisión y la Arquitecto HERNANDO GONZALEZ BERNAL en calidad de Representante Legal de la Constructora MyS Contratista para firmar el **ACTA DE REINICIO N° 1**, del contrato en mención con base en las siguientes consideraciones:

1. EL Decreto 636 de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
2. En su Artículo 3 reza:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

(...) Artículo 3. Garantías para la medida de aislamiento. Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, al a salud en conexión con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades:
(...) 18) La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas.
(...) 19) La ejecución de obras de construcción de edificaciones y actividades de garantía legal sobre la misma construcción, así como el suministro de materiales e insumos exclusivamente destinados a la ejecución de las mismas.
(...) 20) La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructural.

3. El contratista se compromete a reiniciar la obra bajo su estricta responsabilidad en cuanto al manejo de los elementos de Bioseguridad anexando un plan de manejo con su instructivo de prevención del COVID-19 a implementar durante la ejecución de la obra,
4. Deberá regirse con la circular Conjunta 001 de 2020, de MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DEL TRABAJO
5. Realizando estos protocolos en la obra, las partes acuerdan suscribir la presente acta de reiniciación de ejecución del contrato a partir del seis (06) de mayo de 2020.

Dr. GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal
Supervisor del Contrato

Ing. VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE
Apoyo a la Supervisión

Arq. HERNANDO GONZALEZ BERNAL
Representante Legal
Constructora MyS S.A.S.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva